

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026

ACTA N.º 2

APERTURA DEL SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En la Sala de Juntas de la **Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (Sogepsa)**, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2024 se reunió, en acto público, la Mesa de Contratación. No comparece nadie y se da comienzo a la segunda sesión que se desarrolló conforme al siguiente orden:

Primero. Se procede a la apertura del **Sobre 2 (oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula)** que contiene la documentación que se puntuará mediante las fórmulas establecida en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se abre el único Sobre 2 que hay, presentado por la entidad “Blanco, González y Mier, Sociedad Limitada, Censores Jurados de Cuentas Asociados”, que contiene la siguiente documentación:

- Oferta económica, conforme al modelo del Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, por un importe de 29.775,00 € más el correspondiente IVA.
- Experiencia en auditoría de empresa de promoción inmobiliaria, conforme al modelo del Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Experiencia en auditoría en sociedades mercantiles pertenecientes al Sector Público, conforme al modelo del Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de disposición de sede física y en Oviedo y de medios personales adscritos a esta, conforme al modelo del Anexo XVII.

Conforme a los criterios recogidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la oferta económica presentada debe ser considerada anormalmente baja, al ser un 25% inferior al precio de licitación.

Se cumplen todos los requisitos en el resto de los criterios evaluables mediante fórmulas, obteniendo la licitadora la puntuación máxima de cada uno.

Cuarto. La Mesa de Contratación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, requerirá al licitador para que en el plazo de tres días naturales justifique la baja anormal de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Una vez finalizado el plazo establecido o cuando la licitadora entregue la justificación si se produce con anterioridad, la Mesa de Contratación se volverá a reunir en la Sala de Juntas de **Sogepsa** para decidir, conforme a la información entregada por la licitadora, la propuesta a presentar al Órgano de Contratación.

Siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta, que es suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

Presidente,



Marta Goñi Merino

Vocal,



María González Fernández

Secretario,



Vidal Fernández García